

Contrato Para Servicios Domésticos de Extranjeros en Condición de No-inmigrante

Un empleado personal o doméstico que acompaña o sigue para incorporarse a un empleador que está buscando ser admitido en los Estados Unidos o ya está en los Estados Unidos en la condición de no-inmigrante B, E, F, H, I, J, L, M, O, P o Q, debe reunir los siguientes requisitos en apoyo de su solicitud de visa:

El empleado tiene residencia en el extranjero la cual él o ella no está dispuesto a abandonar (no obstante el hecho de que el empleador pudiera estar en condición de no-inmigrante que no requiere tal exposición);

- (1) El empleado debe demostrar:
 - (a) Al menos un año de experiencia como empleado personal o domestico; o
 - (b) Al menos un año al servicio del empleador en el extranjero como empleado personal o domestico antes de la fecha de admisión del Empleador a los Estados Unidos;
 - (c) Si la relación de empleado-empleador fuese inmediatamente anterior al tiempo de solicitud de visa, el Empleador puede demostrar que él o ella ha empleado de manera regular (tanto por todo el año o por temporada) empleados personales o domésticos por un periodo de varios años anteriores a la solicitud de visa una Visa B-1 de no-inmigrante del empleado domestico.
- (2) El empleado irá a los Estados Unidos para realizar un trabajo específico, capaz de realizar las obligaciones correspondientes y comprende sus derechos y obligaciones con relación al salario y condiciones de trabajo.
- (3) El empleador y el empleado tienen firmado un contrato de trabajo que contiene declaraciones de que el empleador garantiza el salario mínimo o prevalente, cualquiera sea el mayor. A fin de determinar el salario, por favor sírvase mirar el siguiente sitio web: <http://www.flcdaacenter.com>. El Departamento de Estado considera que el nivel 1 para 'empleadas domésticas y limpiadoras domesticas' representa un salario justo con el propósito de la expedición de una visa de no-inmigrante.
- (4) Además, el Departamento no permite descuentos de salarios en concepto de otros gastos, tales como asistencia médica, seguro medico o viaje. Esta guía tiene efectividad inmediata.
- (5) Aunque el empleador no esté obligado a pagar un seguro medico, el empleador es responsable de asegurarse que el empleado no se convierta en un gasto público durante el tiempo que se desempeñe como su empleado.
- (6) El empleador debe pagar al personal doméstico que contrata los gastos iniciales de viaje a los Estados Unidos, y posteriormente a su siguiente lugar de empleo, o al país de residencia normal del empleado cuando termina su contrato.

Favor consultar el contrato de trabajo adjunto

Contrato Para Servicios Domésticos Embajada Americana, Asuncion, Paraguay

Las partes del presente contrato, el Empleado para Servicios Domésticos (en adelante el "Empleado" y el Empleador (en adelante "Empleador"), se comprometen y acuerdan cumplir con los siguientes términos:

1. Las obligaciones del Empleado incluirán las siguientes funciones:

2. El Empleado recibirá el salario mínimo a nivel Estatal o Federal donde preste sus servicios, **cualquiera sea mayor.**

Total de horas de trabajo semanal: _____

Total anual de días feriados: _____

Total anual de días en concepto de vacaciones: _____

Total anual de días de permiso por enfermedad: _____

Total de días regulares de descanso: _____

Salario a pagar por hora: \$ _____

3. Serán consideradas horas extras las horas que excedan el número normal de horas de trabajo establecido por semana. Igualmente, las horas durante las cuales el Empleado se encuentre "de guardia" o "de turno" serán computadas como horas trabajadas. La remuneración por el total de horas trabajadas será de conformidad con las leyes locales de los Estados Unidos.
4. El Empleado _____ se compromete a no aceptar ofertas de trabajo de terceros durante la duración del presente contrato.
5. El Empleador acuerda no retener el pasaporte del Empleado. El pasaporte con la visa correspondiente permanecerán en poder del Empleado, _____ en todo momento. Igualmente, una copia del contrato y otras pertenencias personales del Empleado. no serán retenidas por ningún motivo. Además, el Empleador se compromete a cumplir con todas las leyes Federales, Estatales y locales en los Estados Unidos.

6. El Empleador se obliga a cubrir todos los gastos del Empleado inherentes al viaje, como ser: pasaje aéreo de ida y retorno al Paraguay, seguro médico por el tiempo que trabaje a su servicio, gastos de alojamiento y pensión alimenticia.
7. No se requerirá al Empleado _____ permanecer en el lugar de trabajo una vez culminadas las horas laborales (40 horas semanales), salvo que sea compensado con el pago de horas extras.
8. El Empleado está obligado a salir de los Estados Unidos las veces que el Empleador así lo hiciere; y a la vez el Empleador está obligado a reportar al Servicio de Migraciones y Naturalización de los Estados Unidos de Norteamérica cualquier irregularidad o violación que incurriere el Empleado sobre los términos del presente contrato.
9. La presencia del Empleado no será necesaria en la residencia del Empleador excepto durante las horas de trabajo establecidas.

Firma del Empleador:

Aclaración:

Fecha: _____

CI No.: _____

Firma del Empleado:

Aclaración:

Fecha: _____

CI No.: _____